



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 037  
( Dic. 10. )

DE 19 78

Por el cual se destina un auxilio.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales, en especial  
las que le confiere la Constitución Nacional, Art.  
197 ,Ley 4a. de 1.913, Art. 169,

A C U E R D A :

Art. 10.- Auxíliase a la Asociación Santandereana de Conta-  
dores con la suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000.00)  
para la celebración del Quinto Congreso Nacional  
de Contadores Públicos a celebrarse en la ciudad  
de Bucaramanga, en el mes de julio de 1.979.

Art. 20.- Autorízase al Alcalde Municipal para los Contra-  
créditos y Créditos necesarios en el Presupuesto  
de la vigencia de 1.979, para atender el pago de  
este auxilio ,en caso de que dicha suma no quede  
incluida.

Art. 30.- Este Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga a lo. de diciembre de mil  
novecientos setenta y ocho.

El Presidente,

*Gustavo Cote Uribe*  
CONCEJO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA  
de Bucaramanga

El Secretario,

*Jose Nelson Mejia Landinez*  
CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA  
de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario del Con-  
cejo Municipal de Bucaramanga,

C e r t i f i c a n :

Que el anterior Acuerdo número 037 de dic. 10. de  
1.978, fué discutido y aprobado en tres (3) sesio-  
nes verificadas en distintos días de conformidad  
con el Art. 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, diciembre 10. de mil novecientos se-  
tenta y ocho.

El Presidente,

*Gustavo Cote Uribe*  
CONCEJO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA  
de Bucaramanga

El Secretario,

*Jose Nelson Mejia Landinez*  
CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIA  
de Bucaramanga  
RF

( Diciembre 1º )

Por el cual se destina un auxilio

cibido hoy cinco ( 5 ) de diciembre de mil novecientos setenta y ocho ( 1.978 ) y puesto al Despacho.-

El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, diciembre cinco ( 5 ) de mil novecientos setenta y ocho ( 1.978 )

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

*Roberto Cadena Arenas*  
ROBERTO CADENA ARENAS



El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica:

Que el anterior Acuerdo Número 037 de Diciembre 1º de mil novecientos setenta y ocho ( 1.978 ), expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, diciembre cinco ( 5 ) de mil novecientos setenta y ocho.

El Alcalde,

*Roberto Cadena Arenas*  
ROBERTO CADENA ARENAS



El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA

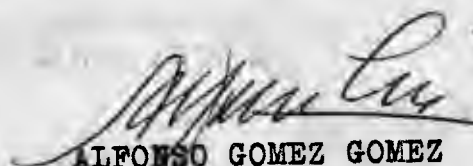


REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE SANTANDER

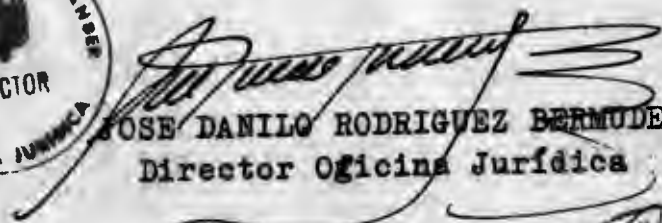
- 7 FEB. 1979

~~Guaramanga~~

**A P R O B A D O**

  
ALFONSO GOMEZ GOMEZ  
GOBERNADOR.-



  
JOSE DANILLO RODRIGUEZ BERMUDEZ  
Director Oficina Juridica

  
HERNAN RUBIANO JIMENEZ  
Jefe Secc. 1 Premunicipales

